



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 030 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,1 5 ENE 2015.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 15035-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 567-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 915,081.00 Nuevos Soles, se modificó con Resolución Gerencial General Regional N° 842-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'042,777.22 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 853-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 18 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "...Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesaria la Modificación del Presupuesto analítico N° 01, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto ... La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO APROBADO MINEDU	MODIFICACIÓN PPTO. ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	279,938.00	35,000.00	314,938.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	247,364.00	-58,000.00	189,364.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	10,000.00	23,000.00	33,000.00

Que, con Informe N° 1142-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 853-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1142-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 030 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE 2015.....

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

